



La Serena



ORD. N°: RT 5303

ANT.: Solicitud de Información código MU126T0004734

MAT.: Se deniega parte de la información solicitada, por ser considerada personal

LA SERENA, 11 de agosto de 2023

**DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

A:

Considerando que:

- a) Con fecha 10/08/2023, se recibió solicitud de información pública MU126T0004734, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Todas las empresas de la comuna que pertenezcan al rubro de clínica o dispongan de la patente para ejercer la venta de dicho rubro últimos 5 años.
Adicional a esto solicito: nombres de las empresas, Rut, dirección y en lo posible número de Contacto.”*

- b) En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública” se adjunta, la siguiente información proporcionada por la Sección de Patentes Comerciales, que depende de la Dirección de Administración y Finanzas:

Planilla con todas las patentes vigentes, la cual contiene: Rol, Rut, Nombre, Dirección Comercial, Giro; esto para su discriminación.

El requerimiento realizado considera información de carácter personal y/o sensible, número de contacto, ya que este dato pertenece a una persona natural, por lo cual este organismo deniega la información referida a personas naturales, en virtud de lo expuesto en la Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada.

Conforme a lo anterior, se comunica a la solicitante la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



***LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
 - cc. Archivo Transparencia
- LMV/MV/imc